



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA 1235/2012.-

INCREMENTO TARIFA DEL AGUA TRATADA Y/O POTABILIZADA

VISTO:

La solicitud que efectuara la Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó, concesionaria del Servicio de Agua Potable de Huinca Renancó, a fines de que se le autorice una readecuación del valor de la Tarifa de Agua Potable; y

CONSIDERANDO:

Que esa entidad cooperativa ha manifestado la necesidad de dicho reajuste tarifario, atendiendo al mantenimiento de la infraestructura afectada al servicio y al constante aumento de los costos de funcionamiento.- Tambien, ha presentado los últimos cuatro (4) Balances de Explotación, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril 2012.-

Que el servicio oportunamente concesionado por el Municipio, viene cumpliéndose con efectividad y eficiencia, en las dos modalidades que se presta - planta y reparto a domicilio -, en tanto que el importe tarifario no ha sufrido variaciones desde Mayo/2011, habiéndose producido todo tipo de incremento en costos laborales y de otros derivados de la prestación desde entonces a la presente fecha, por lo que es dable la aplicación de un nuevo cuadro tarifario.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- AUTORIZASE UN INCREMENTO en la Tarifa por cada Litro de Agua Tratada y/o Potabilizada, de acuerdo al siguiente detalle:

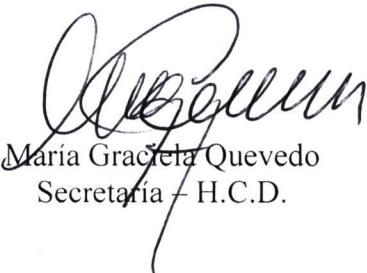
- 1 litro \$ 0,08
- 10 litros \$ 0,80
- 150 litros\$ 12,00

Art.2º).- El incremento dispuesto en el Art.1º) tiene vigencia a partir del 1 ° de julio de 2012.-

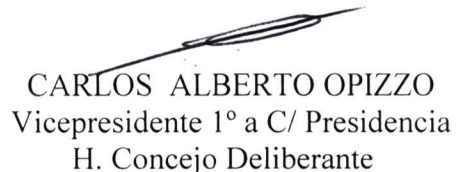
Art.3º).- INCORPÓRASE como parte integrante de la presente Ordenanza el ANEXO I - Balance de Explotación del Servicio - correspondiente al mes de Abril/2012.-

Art.4º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de junio de dos mil doce.-


María Graciela Quevedo
Secretaría - H.C.D.




CARLOS ALBERTO OPIZZO
Vicepresidente 1º a C/ Presidencia
H. Concejo Deliberante

BALANCE DE EXPLOTACION SECCION AGUA POTABLE

PERIODO= ABRIL 2012

INGRESOS	Cuenta	Acumulado	ABRIL	Del Ejercicio
Ingresos por venta	4811	\$ 253.241,02	\$ 23.928,77	\$ 277.169,79

GASTOS PERSONAL

Honorarios asesor técnico (Lic. P. Piorno)		\$ 17.085,00	\$ 1.955,00	\$ 19.040,00
Haberes chofer y encargado de Planta		\$ 99.661,67	\$ 15.061,48	\$ 114.723,15
Contribución patronal		\$ 47.994,46	\$ 6.028,28	\$ 54.022,74
Ropa y Utiles de trabajo	58114	\$ 1.213,57	\$ 703,32	\$ 1.916,89
Seguro de Vida Personal	581113	\$ 1.252,62	\$ -	\$ 1.252,62
Sub total		\$ 167.207,32	\$ 23.748,08	\$ 190.955,40

GASTOS DE PLANTA

Gastos en analisis de agua		\$ -	\$ -	\$ -
Municipalidad de Hca. Rco. 2,56%		\$ 6.482,96	\$ 612,58	\$ 7.095,54
Gastos varios de la Planta	58123	\$ 4.472,51	\$ 352,00	\$ 4.824,51
Combustibles y Lubricantes	58131	\$ 20.307,92	\$ 2.471,64	\$ 22.779,56
Mantenimiento y Reparación Aut. Planta de Agua	58132	\$ 3.933,63	\$ 7.124,01	\$ 11.057,64
Seguro camion	58133	\$ 3.552,06	\$ 592,01	\$ 4.144,07
Conservación Planta de Agua	58141	\$ 19.347,12	\$ 3.441,38	\$ 22.788,50
Conservación Vehículo Planta de Agua	58142	\$ 923,93	\$ 30,01	\$ 953,94
Publicidad	58151	\$ 1.100,00	\$ -	\$ 1.100,00
Papeleria y Utiles	58161	\$ 2.920,00	\$ -	\$ 2.920,00
Bonific. Jubilacion Personal Jerarquico	58114	\$ 2.094,45	\$ 418,89	\$ 2.513,34
Gastos en vigilancia	58171	\$ 1.948,75	\$ 229,00	\$ 2.177,75
Sub total		\$ 67.083,39	\$ 15.271,52	\$ 82.354,85

AMORTIZACIONES

Planta (10 años) (hasta junio/2019)		\$ 13.498,56	\$ 1.499,84	\$ 14.998,40
del Camion (10 años)		\$ -	\$ -	\$ -
Sub total		\$ 13.498,56	\$ 1.499,84	\$ 14.998,40

OTROS GASTOS

Parte proporcional de haberes de otras secciones		\$ 21.908,72	\$ 2.667,24	\$ 24.575,96
Parte proporcional de otros gastos		\$ 10.831,73	\$ 801,16	\$ 11.632,89

Sub total		\$ 32.740,45	\$ 3.468,40	\$ 36.208,85
------------------	--	---------------------	--------------------	---------------------

TOTAL DE GASTOS		\$ 280.529,72	\$ 43.987,84	\$ 324.517,50
------------------------	--	----------------------	---------------------	----------------------

TOTAL DE INGRESOS		\$ 253.241,02	\$ 23.928,77	\$ 277.169,79
TOTAL DE EGRESOS		\$ 280.529,72	\$ 43.987,84	\$ 324.517,50

EXCEDENTES		\$ -27.288,70	\$ -20.059,07	\$ -47.347,77
-------------------	--	----------------------	----------------------	----------------------

MES ANTERIOR..... \$ 2.598,42

ABRIL \$ -20.059,07